

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

Entre los suscritos a saber **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, identificado con Nit. No. 800.096.734 – 1, entidad territorial de orden local, representada legalmente por el señor **HUGO KERGUELEN GARCÍA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número No. 10.770.731 de Montería (en adelante la “Entidad”), por una parte; y, por la otra, la señora **CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.685.544 de Cereté, en calidad de representante legal del **CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO**, identificado con el NIT. 902044147-5 conformado por **CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.685.544 en un 45%, **ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S** con NIT. 900188894 1 en un 30%; **OSC ENGINEERING GROUP S.A.S.** con NIT. 901174744-6 en un 5%; **C.C.P INGENIEROS S.A.S.** con NIT. 901595820-4 en un 10% y **PROCOM INGENIERIA S.A.S.** en un 10% (en adelante el “Contratista”), hemos convenido celebrar la presente modificación No. 1 al contrato de obra No. LP-SIM-020-2025, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el MUNICIPIO DE MONTERIA y el CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, a través de sus representantes, en fecha 16 de marzo de 2026 reconocieron en la plataforma transaccional SECOP II, el contrato de obra No. LP-SIM-020-2025 cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA” pactándose un plazo de DIECIOCHO (18) MESES y un valor de OCHENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$83.115.185.566,00) equivalentes a 47.469,843 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2026, según se dispone en las CLÁUSULAS 4 y 5 del anexo de condiciones contractuales, respectivamente.

SEGUNDA: Que, el proyecto se localiza en un predio municipal de aproximadamente 27,6 hectáreas, ubicado en el sector nororiental de la ciudad de Montería, delimitado por los Ranchos del INAT, las calles 52 a 60 y la Variante Montería–Cereté. La propuesta contempla el desarrollo de una primera etapa mediante la construcción de un parque ecológico y un jardín botánico, con una superficie proyectada de 120.000 m², organizados en nueve cápsulas funcionales que integran zonas de acceso, espacios para eventos, áreas de estacionamiento, el Jardín Botánico, zonas deportivas y recreativas, vivero, santuario natural y áreas de conservación ambiental. Estos componentes se articulan a través de senderos ecológicos, corredores verdes y espacios interpretativos orientados a la conservación, la educación ambiental y la recreación pasiva de la comunidad.

TERCERA: Que el predio en el que se desarrollará la obra corresponde a las áreas donde funcionaban las lagunas facultativas primarias del Sistema de la STAR Nororiental a las cuales se suspendió el ingreso de aguas residuales provenientes de las Estaciones de Bombeo Alcázares, Los Laureles, Monteverde y San José.

CUARTA: Que, en línea con lo anterior, el concesionario Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P. inició la elaboración del Plan de Cierre, Abandono y Restauración ambiental de dos lagunas facultativas primarias, área respecto de la cual, el Municipio de Montería proyectó la

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

transformación en el parque botánico “Las Lagunas”, conforme a la Resolución N° 2 – 8948 de 2022 del 24 de febrero de 2022.

QUINTA: Que ese sentido, para octubre de 2025, la empresa VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P. presentó el Plan de cierre y abandono de lagunas de la zona nororiental, el cual es la hoja de ruta para la ejecución de las obras civiles que permitirán el cierre definitivo de las lagunas facultativas, así como también la estabilización de lodos contenidos en las mismas por parte de VEOLIA, y posteriormente la iniciación del proyecto “Parque Lagunas”.

SEXTA: Qué, durante los días 1 y 2 de febrero de 2026, en atención a las condiciones hidro climáticas por fenómeno “*Frente Frio*” de Alta Intensidad en la región caribe colombiana, se presentaron precipitaciones de alta intensidad y persistencia en la jurisdicción del municipio de Montería, especialmente en zonas rurales y ribereñas, ocasionando el incremento significativo de los niveles del río Sinú, el desbordamiento de quebradas, riachuelos y sistemas de drenaje, lo que derivó en inundaciones generalizadas en sectores urbanos y rurales del municipio.

SÉPTIMA: Que, así mismo, VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P. manifestó que los análisis de caracterización de los lodos realizados por el laboratorio de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) presentan tiempos de entrega estimados entre treinta y cinco (35) y cuarenta y cinco (45) días hábiles, circunstancia que, según el concesionario, ha incidido en la programación y continuidad de algunas actividades del proyecto.

Por estas razones se estimó por parte de VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P. como fecha de terminación de su proceso de cierre definitivo de las lagunas facultativas el día 03 de junio de 2026.

Lo anterior quedó documentado en reunión de seguimiento de fecha 13 de abril de 2026 como se detalla en las siguientes imágenes:

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO "LAS LAGUNAS" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Tema de la reunión	Fecha	13/04/2026
Reunión inicial – Parque botánico	Hora Inicio	10:00 AM
Coordinador Reunión	Hora Fin	12:00 AM
Secretaría de Infraestructura	Contrato/Convenio No.	LP-SIM-020-2025 / CMA-SIM-002-2026
Lugar	Secretaría de Infraestructura – Centro Verde	

Asistentes a La Reunión	
Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad
Claudia Stella Carvajal pineda	Representante del CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO
Yenifer Castro Martínez	Representante del CONSORCIO INTERBOTANICO
Iris Spath Camaño	Secretaria de Infraestructura
Patricia Hoyos Vergara	Gerente de Servicios Públicos
Ingrid Morales Ávila	Gerente de Proyectos
Magda Rosa Fuentes	Profesional designado de apoyo para la supervisión del proyecto

Objetivo
Reunión inicial – Parque botánico

Temas Tratados
Intervención por parte de la Secretaría de Infraestructura Como es de su conocimiento, en fecha 16 de marzo de 2026, entre el MUNICIPIO DE MONTERÍA y el CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, representado por CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA, se reconoció en la plataforma transaccional SECOP II, el contrato de obra No. LP-SIM-020-2025 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO "LAS LAGUNAS" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", por un plazo de DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones y, un valor OCHENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$83.115.185.566,00) equivalentes a 47.469,843 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2026. Así mismo, conforme a la necesidad de contar con una interventoría externa e integral para el seguimiento y control especializado de la ejecución del contrato de obra antes descrito, en fecha 08 de abril de 2026, entre el MUNICIPIO DE MONTERÍA y el CONSORCIO INTERBOTANICO 2026, representado por YENIFER CASTRO MARTINEZ se suscribió el contrato de interventoría No. CMA-SIM-002-2026, cuyo objeto es

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BOTÁNICO LAS LAGUNAS DE MONTERÍA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", por un plazo de DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones y, un valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$4.642.645.304,00), equivalentes a 2.651,56 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2026.

Ahora bien, de acuerdo con los documentos que sustentaron la contratación del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO "LAS LAGUNAS" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", tales como el Estudio Previo y el Anexo Técnico, el PARQUE BOTÁNICO "LAS LAGUNAS" surgió de la iniciativa institucional de transformar los terrenos donde anteriormente funcionaban como lagunas de oxidación tras la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales –PTAR– de Montería; al respecto, textualmente se señala en el estudio previo:

"Que en el año 2021 fue puesta en funcionamiento la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales –PTAR– del municipio de Montería, por lo cual los terrenos que anteriormente funcionaban como lagunas de oxidación fueron retornados al municipio y, en consecuencia, a la comunidad. Esta situación representó una oportunidad para la Administración Municipal de definir un uso estratégico para dichos predios, orientado a su aprovechamiento en beneficio colectivo.

En este contexto, surge la iniciativa de estructurar el proyecto Parque Botánico Las Lagunas de Montería, concebido como un espacio integrado a la ciudad, destinado a la educación, la conservación y el disfrute de la biodiversidad local. El proyecto destaca la riqueza vegetal de Montería y su entorno regional, caracterizado por la convergencia de ecosistemas como el bosque seco tropical, la sabana tropical y los sistemas de ciénagas, humedales y lagunas propios del bajo Sinú, lo que convierte el predio en un punto estratégico de transición ecológica y un escenario propicio para la educación ambiental y la restauración del paisaje.

En atención a lo anterior, en el año 2024 se suscribió el contrato de consultoría CMA-SPM-025-2024 por parte del Municipio de Montería en cabeza de la Secretaría de Planeación, cuyo objeto fue: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO DE LAS LAGUNAS DE MONTERÍA, los cuales sirvieron de base para el diseño del referido proyecto.

El diseño del parque se fundamenta en el principio de mantener y potenciar la condición anfibia del territorio, reconociendo la vocación hídrica histórica del área. En consecuencia, se propone un paisaje que integra zonas de inundación controlada con áreas destinadas a la circulación, la contemplación, la investigación y el aprendizaje, permitiendo que el proyecto se desarrolle de manera armónica con los procesos naturales del lugar.

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

El proyecto se localiza en un predio municipal de aproximadamente 27,6 hectáreas, ubicado en el sector nororiental de la ciudad de Montería, delimitado por los Ranchos del INAT, las calles 52 a 60 y la Variante Montería–Cereté. La propuesta contempla el desarrollo de una primera etapa mediante la construcción de un parque ecológico y un jardín botánico, con una superficie proyectada de 120.000 m², organizados en nueve cápsulas funcionales que integran zonas de acceso, espacios para eventos, áreas de estacionamiento, el Jardín Botánico, zonas deportivas y recreativas, vivero, santuario natural y áreas de conservación ambiental. Estos componentes se articulan a través de senderos ecológicos, corredores verdes y espacios interpretativos orientados a la conservación, la educación ambiental y la recreación pasiva de la comunidad.

En conjunto, el Parque Botánico Las Lagunas de Montería se concibe como un proyecto orientado a la restauración del paisaje urbano, la protección de la biodiversidad, la recuperación de suelos subutilizados y la consolidación de infraestructura verde de calidad, en coherencia con los objetivos de desarrollo urbano sostenible del municipio y con el propósito de mejorar la calidad de vida de la comunidad.”

(...)



Ilustración 1 localización poligona del proyecto y entorno del mismo, elaboración propia

Ahora bien, como se lee y observa en la imagen antes inserta, las antiguas lagunas de oxidación son fundamentales para el inicio de la ejecución del contrato.

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

En ese sentido, prosigue en su intervención la Dra. Patricia Hoyos Vergara, Gerente de Servicios Públicos del Municipio, quien explicará lo relacionado con las lagunas de oxidación a cargo de VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P., concesionario del servicio público de acueducto y alcantarillado del Municipio de Montería.

Intervención por parte de la Gerencia de Servicios Públicos

De conformidad con el Contrato de Concesión No.02-MM-LP-99 suscrito entre el Municipio de Montería y VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A.E.S.P. y sus respectivos Otrosíes, el Concesionario Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P. inició en 2020 la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Nororiental, la cual entró en operación en 2023, con una capacidad de tratamiento de 525 L/s. El proyecto de construcción de la PTAR Nororiental se diseñó en respuesta al crecimiento urbanístico en la zona nororiental de la ciudad, beneficiando a aproximadamente el 40% de los usuarios del sistema de alcantarillado de Montería.

Con la puesta en marcha de dicha PTAR, se clausuraron dos lagunas facultativas primarias del Sistema de Lagunas (4) de la STAR Nororiental, suspendiendo el ingreso de aguas residuales provenientes de las Estaciones de Bombeo Alcázares, Los Laureles, Monteverde y San José. Esta nueva infraestructura reemplaza a las lagunas como la principal alternativa de tratamiento, incorporando tecnología más avanzada, compacta y eficiente, capaz de eliminar contaminantes y mejorar significativamente la calidad del agua tratada.

En línea con lo anterior, el concesionario Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P. inició la elaboración del Plan de Cierre, Abandono y Restauración ambiental de las dos lagunas facultativas primarias, área respecto de la cual, el Municipio de Montería proyectó su transformación en el parque botánico “Las Lagunas”, conforme a la Resolución N° 2 - 8948 de 2022 del 24 de febrero de 2022.

Así las cosas, mediante el oficio D.A-154-2025 del 25-07-2025, el Municipio de Montería le solicitó a VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P. la contratación y ejecución del Plan de cierre y abandono de lagunas de la zona nororiental del Municipio de Montería, con cargo al POI 2025.

En ese sentido, para octubre de 2025, la empresa VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P. presentó el Plan de cierre y abandono de lagunas de la zona nororiental, el cual es la hoja de ruta para la ejecución de las obras civiles que permitirán el cierre definitivo de las lagunas facultativas, así como también la estabilización de lodos contenidos en las mismas por parte de VEOLIA, y posteriormente la iniciación del proyecto “Parque Lagunas”.

Así mismo, mediante oficio No. D.A-228-2025 de fecha 5 de noviembre de 2025 se presentó ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, solicitud de aprobación del plan de cierre, abandono y restauración de las lagunas

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

de la zona nororiental de la ciudad de Montería, el cual, fue aprobado por parte de la CVS.

Se precisa que, el Plan de cierre, abandono y restauración de laguna Nororiental tiene como objetivos específicos:

- Clausura de las lagunas facultativas mediante la interceptación y desvío controlado de las líneas de impulsión que anteriormente descargan en las lagunas facultativas primarias, redirigiendo su flujo hacia la estructura de pretratamiento de la PTAR Nororiental, a cargo de Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P.
- Caracterización química y microbiológica de los lodos y del agua lluvia represada en las lagunas clausuradas, mediante un sistema integral de diagnóstico y evaluación conforme a los criterios CRETIB, con análisis realizados por laboratorios acreditados y supervisión de Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P., consolidando la información como insumo técnico.
- Ejecutar la batimetría de las lagunas clausuradas para determinar la profundidad, morfología y volumen de lodos acumulados, a cargo de Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P.
- Extracción controlada de las aguas lluvias represadas en las lagunas clausuradas, a cargo de Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P., garantizando condiciones seguras y adecuadas para el desarrollo de las fases de manejo y estabilización de lodos.
- Demolición controlada de las estructuras de concreto existentes y el retiro seguro de tuberías inhabilitadas, asegurando el acopio y transporte adecuado de los escombros y elementos seleccionados, para su reutilización en el mejoramiento de las vías internas de la PTAR Nororiental y en la construcción de una escultura corporativa, actividades a cargo de Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P.
- Estabilización de los lodos acumulados en las lagunas clausuradas mediante la aplicación controlada de cal hidratada y biocatalizador, con monitoreo continuo del proceso, a cargo de Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P.
- Realizar movimientos de tierra en el interior de las lagunas clausuradas, mediante la extracción y el transporte interno de material, favoreciendo el secado y la homogeneización de los lodos estabilizados, y garantizando las condiciones adecuadas para el abandono del área intervenida, a cargo de Veolia Aguas de Montería S.A. E.S.P.
- Construir el parque botánico “Las Lagunas” en el área recuperada, promoviendo su transformación ambiental, educativa y recreativa, con el fin de garantizar la restauración ambiental del área. Esta actividad estará a cargo del Municipio de Montería.

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

			SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
			ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO		VERSIÓN		FECHA DE ELABORACIÓN	
SI-SUP-F-035		01		23/01/2024	

En ese sentido, conforme a las diversas actividades contenidas en el Plan en mención, la empresa contrató con la empresa LOPECA S.A.S. las "OBRAS CIVILES PARA EL CIERRE Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LAS ANTIGUAS LAGUNAS NORORIENTALES MEDIANTE ESTABILIZACIÓN DE LODOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA". El objetivo principal de esta obra es realizar un tratamiento controlado de los lodos producidos y existentes en la zona que ocupan las lagunas facultativas actualmente fuera de servicio, de tal manera que se pueda desarrollar en dicho espacio una de las obras más importantes de la administración municipal que, es el Parque Botánico las Lagunas.

Ahora bien, se han presentado retrasos en la ejecución de dichas obras y conforme a lo informado por CONSULCOR para el periodo del 16 MARZO DE 2026 – a 15 ABRIL DE 2026 el contrato presentará un avance general aproximado del 20%.

Los retrasos presentados se debieron, principalmente, a las siguientes circunstancias:

- **Afectación por condiciones climáticas al inicio del contrato.** Según lo informado por VEOLIA, las emergencias derivadas del frente frío registrado durante el mes de febrero de 2026 impidieron el desarrollo normal de las actividades programadas, debido a los elevados niveles de agua presentes en las lagunas. Aunado a que, por la calamidad pública derivada del frente frío, el sistema de alcantarillado de la comuna 1 y 2 colapsó porque las aguas de la creciente del Río Sinú que vinieron desde Leticia – Martinica y el Humedal Berlín se conminaron con las aguas residuales de las lagunas de oxidación, lo cual, requirió la activación de Planes de Emergencia y un trabajo operativo significativo en campo de la empresa. En consecuencia, el concesionario señala que el inicio efectivo de las actividades principales de estabilización de lodos solo fue posible durante el mes de marzo de 2026.
- **Tiempos de entrega de los resultados de laboratorio.** VEOLIA manifestó que los análisis de caracterización de los lodos realizados por el laboratorio de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) presentan tiempos de entrega estimados entre treinta y cinco (35) y cuarenta y cinco (45) días hábiles, circunstancia que, según el concesionario, ha incidido en la programación y continuidad de algunas actividades del proyecto.

En ese sentido, se está manejando en este momento por parte del concesionario VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P. y la interventoría CONSULCOR una fecha de terminación del 03 de junio 2026, si no sobrevienen otras circunstancias ajenas a su control.

Intervención de la Secretaría de Infraestructura

Conforme a lo expuesto por la Gerencia de Servicios Públicos, se precisa que, por parte de la Gerencia de Proyecto se precisa que, desde el Municipio se esperaba que, concomitante con el tiempo que durara el proceso de contratación No. LP-SIM-020-2025 y

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

No. CMA-SIM-002-2026 se tendrían lista para entrega la zona de las lagunas facultativas actualmente fuera de servicio, para la ejecución del Parque Botánico las Lagunas.

Así las cosas y en las circunstancias expuestas en el presente comité, se debe postergar el inicio de la ejecución de las actividades contempladas en el contrato de obra No. LP-SIM-020-2025 que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO "LAS LAGUNAS" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" y el contrato de interventoría No. CMA-SIM-002-2026, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BOTÁNICO LAS LAGUNAS DE MONTERÍA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", hasta tanto se culminen las obras por parte de VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P. a través de su contratista.

Sin embargo, por parte de la Secretaría de Infraestructura a través de la Gerencia de Servicios Públicos se articulará con la empresa VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P. y la interventoría CONSULCOR, en procura de impulsar la ejecución de dichos trabajos y poder optimizar el tiempo de entrega.

Intervención por parte del contratista de obra y la interventoría

El contratista de obra CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO y la interventoría CONSORCIO INTERBOTANICO se manifiesta la entera disposición para impulsar la entrega del área de las lagunas por parte de VEOLIA y adelantar las visitas técnicas y reuniones que sean necesarias.

Por otra parte, indica que, con el fin de aprovechar el tiempo, se puede adelantar la revisión de los estudios, diseños y documentos cargados en la Plataforma SECOP II. Cuyos resultados se irán socializando con la Secretaría de Infraestructura, para las revisiones a que haya lugar, en caso de observaciones.

Así mismo, se irán entregando los documentos conforme a las listas de chequeo que se requieren para la suscripción de las respectivas actas de inicio, con el fin de que, los profesionales de la Secretaría de Infraestructura adelanten las revisiones y aprobaciones pertinentes.

Intervención por parte de la Secretaría de Infraestructura

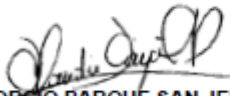
Se informa que, se citará a reunión y recorrido en campo al concesionario del servicio público de acueducto y alcantarillado VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P. y a su contratista LOPECA S.A.S., para que, en conjunto con la Secretaría de Infraestructura, el CONSORCIO PARQUE SAN JERÓNIMO y la interventoría CONSORCIO INTER BOTÁNICO 2026, con el propósito de verificar el estado actual del contrato que se encuentra en ejecución para el tratamiento previo de las lagunas y la construcción de la sala de presentación del proyecto, así como revisar el avance de dichas actividades y las condiciones del área donde se desarrollará el Contrato LP-SIM-020-2025.

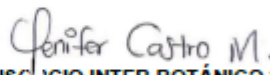
MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Conclusiones / Decisiones	
La Secretaría de Infraestructura citará a reunión y recorrido en campo al concesionario del servicio público de acueducto y alcantarillado VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A.E.S.P. y a su contratista LOPECA S.A.S., para que, en conjunto con la Secretaría de Infraestructura, el CONSORCIO PARQUE SAN JERÓNIMO y la interventoría CONSORCIO INTER BOTÁNICO 2026, con el propósito de verificar el estado actual del contrato que se encuentra en ejecución para el tratamiento previo de las lagunas.	
Registro fotográfico	
NO APLICA	
Compromisos Adquiridos	
Anexos	Listado de Asistencia (si aplica) Indicar que otros anexos (si aplica)

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:


CONSORCIO PARQUE SAN JERÓNIMO
 R. CLAUDIA CARVAJAL PINEDA
 CONTRATISTA DE OBRA


CONSORCIO INTER BOTÁNICO 2026
 R. YENIFER CASTRO MARTÍNEZ
 INTERVENTORÍA


MAGDA FUENTES RAMOS
 Profesional Designado para el Apoyo de La
 Supervisión del proyecto


 Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO
IRIS M. SPATH CAMAÑO
 Secretaria Infraestructura
 Municipio de Montería


 Firmado digitalmente por PATRICIA HOYOS VERGARA
PATRICIA HOYOS VERGARA
 Gerente de Servicios Públicos
 Municipio de Montería


 Firmado digitalmente por INGRID SOFÍA
INGRID MORALES ÁVILA
 Gerente de Proyectos
 Municipio de Montería

OCTAVA: Que en fecha 26 de junio de 2026, se adelantó reunión de seguimiento con el objetivo de socializar con el contratista de obra CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO y la interventoría CONSORCIO INTERBOTANICO sobre los avances que se tienen por parte de VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A.E.S.P. en cuanto al contrato de “Obras civiles para el

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

cierre y restauración ambiental de las antiguas lagunas nororientales mediante estabilización de lodos en el municipio de Montería.

En desarrollo de dicha reunión, por parte de la Gerencia de Servicios Públicos adscrita a la Secretaría de Infraestructura se informó que, el 17 de junio de 2026 se adelantó reunión con participación de representantes de VEOLIA, la Gerencia de Servicios Públicos y la Interventoría, donde el concesionario informó que había recibido por parte del contratista LOPECA S.A.S. una solicitud de ampliación del plazo contractual por quince (15) días calendario adicionales, circunstancia que desplazaría la fecha estimada de terminación de las obras hasta el 18 de julio de 2026.

El detalle de la reunión se consignó en el acta que seguidamente se inserta:

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Tema de la reunión	Fecha	26/06/2026
Reunión seguimiento a rehabilitación de Lagunas	Hora Inicio	10:00 AM
Coordinador Reunión	Hora Fin	12:00 AM
Secretaría de Infraestructura	Contrato/Convenio No.	LP-SIM-020-2025 / CMA-SIM-002-2026
Lugar	Secretaría de Infraestructura – Centro Verde	

Asistentes a La Reunión	
Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad
Claudia Stella Carvajal pineda	Representante del CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO
Yenifer Castro Martínez	Representante del CONSORCIO INTERBOTANICO
Iris Spath Camaño	Secretaria de Infraestructura
Patricia Hoyos Vergara	Gerente de Servicios Públicos
Ingrid Morales Ávila	Gerente de Proyectos
Magda Rosa Fuentes	Profesional designado de apoyo para la supervisión del proyecto

Objetivo
Reunión seguimiento a rehabilitación de Lagunas

Temas Tratados
Intervención por parte de la Secretaría de Infraestructura

El objetivo de esta reunión es socializar con el contratista de obra CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO y la interventoría CONSORCIO INTERBOTANICO sobre los avances que se tienen por parte de VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A.E.S.P. en cuanto al contrato de “Obras civiles para el cierre y restauración ambiental de las antiguas lagunas nororientales mediante estabilización de lodos en el municipio de Montería”.

Al respecto, por parte de la Gerencia de Servicios Públicos adscrita a la Secretaría de Infraestructura se informa que, el 17 de junio de 2026 se desarrolló reunión con participación de representantes de VEOLIA, la Gerencia de Servicios Públicos y la Interventoría, donde el concesionario informó que había recibido por parte del contratista LOPECA S.A.S. una solicitud de ampliación del plazo contractual por quince (15) días calendario adicionales, circunstancia que desplazaría la fecha estimada de terminación de las obras hasta el 18 de julio de 2026.

En el marco de dicha reunión, se solicitó expresamente a VEOLIA remitir a la Interventoría, los documentos que sustentan la solicitud de ampliación, incluyendo la motivación técnica correspondiente, el cronograma actualizado de ejecución, el análisis

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

de las actividades pendientes y los demás soportes que justificaran la modificación del plazo contractual.

Así mismo, mediante oficio CO-ICAM-286-26 de fecha 24 de junio de 2026, la firma interventora CONSULCOR presentó informe de avance de obra – Contrato “Obras civiles para el cierre y restauración ambiental de las antiguas lagunas nororientales mediante estabilización de lodos en el municipio de Montería” – Semana del 15 al 21 de junio de 2026.

En el cual, manifestó que, a corte de 21 de junio de 2026, el contrato presentaba un avance físico estimado del 72%. Durante el período evaluado continuaban las actividades de relleno con material transportado en la laguna izquierda, mientras que, en la laguna derecha no se desarrollaron actividades debido a los altos niveles de agua acumulada, condición que mantenían suspendidas las labores de estabilización de lodos y afectan el cumplimiento de los plazos previstos para la terminación del proyecto.

Particularmente, se resalta que, en lo referente a la **Laguna No.2 (Derecha)**, se continúan presentando niveles elevados de agua que limitan el desarrollo de las actividades de estabilización de lodos y conformación del terreno.

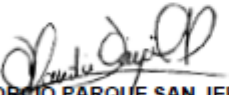
En orden de lo anterior, el día de hoy, mediante oficio CO-ICAM-293-26 por parte de la interventoría se dio alcance al informe antes descrito, indicando las motivaciones reportadas por VEOLIA para la ampliación del plazo de las obras de cierre y restauración ambiental de las lagunas nororientales, hasta el 18 de julio de 2026, principalmente, por las siguientes circunstancias:

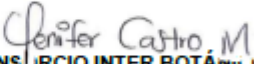
- 1. Afectación por condiciones climáticas al inicio del contrato.** Según lo informado por VEOLIA, las emergencias derivadas del frente frío registrado durante el mes de febrero de 2026 impidieron el desarrollo normal de las actividades programadas, debido a los elevados niveles de agua presentes en las lagunas. En consecuencia, el concesionario señala que el inicio efectivo de las actividades principales de estabilización de lodos solo fue posible durante el mes de marzo de 2026
- 2. Tiempos de entrega de los resultados de laboratorio.** VEOLIA manifestó que los análisis de caracterización de los lodos realizados por el laboratorio de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) presentan tiempos de entrega estimados entre treinta y cinco (35) y cuarenta y cinco (45) días hábiles, circunstancia que, según el concesionario, ha incidido en la programación y continuidad de algunas actividades del proyecto.
- 3. Acumulación de agua en la Laguna No. 2.** Igualmente, el concesionario en otros escenarios ha informado que las lluvias registradas durante las últimas semanas ocasionaron nuevamente el incremento de los niveles de agua acumulada en la Laguna No. 2, situación que ha retrasado el inicio de las actividades de relleno con material transportado y la conformación final del terreno en dicho sector.

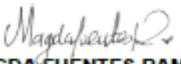
MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Como resultado de la presente reunión se concluye que no se encuentran dadas las condiciones para el inicio de las obras, considerando que el área de intervención continuaba vinculada a actividades derivadas del contrato ejecutado por LOPECA y que aún es necesario contar con claridad respecto de las condiciones definitivas de entrega de las áreas donde se desarrollará el proyecto. Por tanto, se seguirá exhortando al concesionario para impulsar la entrega de las lagunas, así sea de forma parcial que permita el inicio de las actividades en el presente contrato.	
Conclusiones / Decisiones	
Seguir realizando seguimiento permanente a la entrega de las lagunas por parte de VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P.	
Registro fotográfico	
NO APLICA	
Compromisos Adquiridos	
Anexos	


CONSORCIO PARQUE SAN JERÓNIMO
 R. CLAUDIA CARVAJAL PINEDA
 CONTRATISTA DE OBRA


CONSORCIO INTER BOTÁNICO 2026
 R. YENIFER CASTRO MARTÍNEZ
 INTERVENTORIA


MAGDA FUENTES RAMOS
 Profesional Designado para el Apoyo de La
 Supervisión del proyecto


 Firmado digitalmente por
 IRIS SPATH CAMAÑO
IRIS M. SPATH CAMAÑO
 Secretaria Infraestructura
 Municipio de Montería


 Firmado digitalmente por
 PATRICIA DEL SOCORRO HOYOS
 VERGARA
PATRICIA HOYOS VERGARA
 Gerente de Servicios Públicos
 Municipio de Montería


 Firmado digitalmente por
 INGRID SOFIA
 MORALES AVILA
INGRID MORALES ÁVILA
 Gerente de Proyectos
 Municipio de Montería

NOVENA: En fecha 16 de julio de 2026, se adelantó nueva reunión de seguimiento con el objetivo de evaluar el avance del Programa de Inversiones POI 2026, para determinar el cumplimiento de las obligaciones técnicas del concesionario. EN dicha reunión se informó que el avance del proyecto es del 75 %. Se presentaron demoras en la entrega de los

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

resultados de laboratorio de la Universidad UPB, lo cual incidió en el inicio de los rellenos de las dos lagunas, según el funcionario de VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A E.S.P, los resultados se obtuvieron 10 días después de lo pactado en el cronograma, y era necesario esperar esos resultados para tener certeza de que se podían hacer los rellenos sobre los lodos estabilizados.

Adicionalmente, señaló que los días en que se han presentado eventos de lluvias en la zona del proyecto, ocasionaron demoras muy importantes en el cronograma de ejecución, por cada día de lluvia, el cronograma de ejecución de los rellenos se atrasaba 2,5 días en actividades de movimiento de tierras.

La representante de VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A E.S.P mencionó que la primera laguna, cuya área es la mitad del proyecto, al ser liberada por el contratista de dicha obra el día 21 de julio de 2026, permitirá que el contratista del Parque Botánico pueda dar inicio a su contrato en esa área establecida el día 22 de julio de 2026.

A continuación, se detalla lo consignado en el acta de reunión:

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

		
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Tema de la reunión		Fecha	16/07/2026
PLAN DE CIERRE, ABANDONO Y RESTAURACION AMBIENTAL DE LAGUNAS		Hora Inicio	2:00 p.m.
Coordinador Reunión		Hora Fin	3:00 p.m.
Gerencia Servicios Públicos Domiciliarios		Contrato/Convenio No.	N°02-MM-LP-99
Lugar		GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	
Asistentes a La Reunión			
Nombres y Apellidos		Dependencia / Entidad	
PATRICIA HOYOS		GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS – SIM- MUNICIPIO DE MONTERIA	
INGRID MORALES AVILA		GERENTE DE PROYECTOS	
MAGDA ROSA FUENTES		SUPERVISORA CONTRATISTA SIM	
JORGE MARIO HERNANDEZ		APOYO TECNICO – CONTRATISTA SIM	
CARLOS ZUCARDY		VEOLIA SA. ESP.	
ANDRES MARTINEZ NEGRETE		VEOLIA SA. ESP.	
WILMER VARGAS ARRIETA		CONSULCOR	
ANTONIO FERNANDEZ		LOPECA SAS.	
GUILLERMO GUZMAN GUZMAN		CONTRATISTA PARQUE BOTANICO	
MOISES AYUB RAMOS		CONTRATISTA PARQUE BOTANICO	
LAURA LAMBRANO ZULUAGA		CONSORCIO INTERBOTANICO 2026 -INTERVENTORIA	
Objetivo			
Evaluar el avance del Programa de Inversiones POI 2026, para determinar el cumplimiento de las obligaciones técnicas del concesionario. El Municipio de Montería se reserva expresamente la facultad de solicitar ajustes, modificaciones o ampliaciones al mismo, con el fin de incorporar obras adicionales de carácter prioritario o esencial, cuando así lo exijan las necesidades del servicio, el interés público o las condiciones técnicas de los sistemas, sin que ello exonere al concesionario de la obligación principal de recuperar integralmente el rezago de inversiones identificado.			
Temas Tratados			
Plan de Cierre, Abandono, rehabilitación y resignificación ambiental del antiguo STAR Nororiental por lagunas facultativas con fines de construcción de un parque botánico.			
AVANCE DEL PLAN DE CIERRE LAGUNAS.			
ANDRES MARTINEZ: Informa que el avance del proyecto es del 75 %. Se presentaron demoras en la entrega de los resultados de laboratorio de la Universidad UPB, lo cual incidió en el inicio de los rellenos de las dos lagunas, según el funcionario de Veolia los resultados se obtuvieron 10 días después de lo pactado en el cronograma, y era necesario esperar esos resultados para tener certeza de que se podían hacer los rellenos sobre los lodos estabilizados.			
Adicionalmente, señala que los días en que se han presentado eventos de lluvias en la zona del proyecto, ocasionaron demoras muy importantes en el cronograma de ejecución, por cada día de lluvia, el cronograma de ejecución de los rellenos se atrasaba 2,5 días en actividades de movimiento de tierras. Ver registro fotográfico.			

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

ANTONIO FERNANDEZ: Informa que la espera en la entrega de resultados coincidió con las lluvias que se presentaron en la ciudad y esto ha causado que muchas zonas de las lagunas se hayan colmatado de aguas lluvias y hayan impedido que las condiciones del terreno sean las más adecuadas para el transporte y relleno de los materiales excavados. Los rendimientos han sido muy bajos asociados a que la zona de tránsito de volquetas y maquinaria amarilla es muy inestable y no permite el ingreso de volquetas, ni bulldozer en la zona de rellenos al interior de la laguna.



Posteriormente a la presentación de los análisis de laboratorio, cuyos resultados dieron satisfactorios, se tuvo la implementación de equipos de bombeo de gran caudal, se labora con dos tracto bombas de 8" y 10" de salida, que dan tranquilidad en la evacuación de las aguas lluvias y permiten que la zona se seque y pueda ingresar la maquinaria para ejecutar los rellenos.

La propuesta del contratista Lopeca hacia Veolia SA. ESP., es que la fecha de terminación de los trabajos sea el día 18 de agosto de 2026. No obstante, Veolia está estudiando la nueva fecha de terminación de trabajos.

También se menciona que la primera laguna (área 4,5 hectáreas), con los rendimientos actuales estará lista para el martes 21 de julio de 2026. Y en cuanto a las muestras (3) que hacen falta por tomar en el área de la segunda laguna para completar el muestreo de lodos estabilizados, se hará a finales de la próxima semana, siempre y cuando no haya eventos de lluvia que impidan su realización.

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Además, se informa al contratista del Parque Botánico que la cota final de la primera laguna será del orden de 10.90 msnm. Acorde con los levantamientos topográficos y planimetría efectuada por Veolia durante la ejecución del proyecto.

PATRICIA HOYOS: Los argumentos dados por la Interventoría de Veolia S.A. ESP deben ser fuertes y claros para justificar los rendimientos que actualmente se presentan en la obra y que nos lleva a establecer que la obra se va a entregar el día 18 de agosto de 2026. Se menciona que la primera laguna, cuya área es la mitad del proyecto, al ser liberada por el contratista Lopeco el día 21 de julio de 2026, permitirá que el contratista del Parque Botánico pueda dar inicio a su contrato en esa área establecida.

Se recomienda que se deben hacer las cosas bien y no entregar apresuradamente y sin obtener resultados satisfactorios en las zonas a entregar.

CARLOS ZUCARDY: En los informes semanales que aporta la Interventoría Consulcor, han sido claros en informar detalladamente las justificaciones de lo sucedido en el frente de trabajo, en la ejecución del Plan de Cierre de lagunas.

GUILLERMO GUZMAN: En su condición de Residente y representante en esta reunión del Proyecto del Parque Botánico, se compromete a firmar el acta de inicio de actividades del parque botánico, una vez el contratista Lopeco libere la primera laguna, por tanto, la fecha de inicio para el parque botánico sería el próximo miércoles 22 de julio de 2026.

COMPROMISOS		
Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Finalización de las obras en la Primera laguna	21 de julio de 2026	VEOLIA S.A. E.S.P.
Toma de muestras (cantidad=3), laguna 2 Plan de cierre lagunas.	24 de julio de 2026	VEOLIA S.A. E.S.P.
INICIO ACTIVIDADES PARQUE BOTANICO	Julio 22 de 2026	CONTRATISTA PARQUE BOTANICO
Finalización Contrato PCA Cierre lagunas	18 de agosto de 2026	VEOLIA S.A. E.S.P.
LISTADO DE ASISTENCIA		

Despacho Alcalde

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE REUNIÓN		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024	

[illegible]

Lugar: Gerencia de Servicios Públicos. Fecha: 16 Julio 2026.

REGISTRO FOTOGRAFICO



DÉCIMA: Que en fecha 28 de julio de 2026 la empresa VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A.E.S.P conforme al acta que se adjunta, realizó la entrega de una laguna ya estabilizada, con un área de 4.5 hectáreas libres y disponibles para que el Municipio de Montería, a través del contratista de obra CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO pueda ejecutar las actividades propias del proyecto.

DÉCIMA PRIMERA: Que, con base en lo anterior, en fecha 28 de julio de 2026 el MUNICIPIO DE MONTERÍA con el CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO y la interventoría CONSORCIO INTERBOTANICO suscribieron el acta de inicio de ejecución tanto del contrato de obra como el contrato de interventoría.

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

DÉCIMA SEGUNDA: Que en consideración a que el plazo inicial de ejecución del proyecto se pactó en DIECIOCHO (18) MESES, y que el acta de inicio finalmente se suscribió el día 28 de julio de 2026, el plazo de ejecución de la obra iría hasta el día 28 de enero de 2028 lo cual superaría el compromiso de vigencias futuras excepcionales autorizadas mediante acuerdo N° 022 de noviembre 27 de 2025, las cuales fueron otorgadas hasta el 31 de diciembre de 2027.

DÉCIMA TERCERA: Que con el fin de garantizar el respaldo financiero del proyecto durante el término de su ejecución y dentro del marco temporal establecido en el acuerdo N° 022 de noviembre 27 de 2025, el CONTRATISTA CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO presentó documento de reprogramación de obra con el fin de ajustar el plazo de ejecución a DIECISIETE (17) MESES. Esta reprogramación de obra fue debidamente revisada y aprobada tanto por la interventoría CONSORCIO INTERBOTÁNICO 2026 como por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL de conformidad con el documento debidamente suscrito que se anexa como parte integral del presente modificatorio.

DÉCIMA CUARTA: Que la Secretaria de Infraestructura Municipal, mediante oficio de fecha 28 de julio de 2026, solicitó al ordenador del gasto proceder con el documento modificatorio que permita ajustar el plazo de ejecución del contrato a DIECISIETE (17) MESES adjuntando para el efecto las actas y documentos que soportan y justifican dicha solicitud.

DÉCIMA QUINTA: Que, la Ley 80 de 1.993, dentro de sus disposiciones, establece el deber de las entidades públicas de adelantar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los fines estatales como es la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines y que estén destinados a satisfacer necesidades colectivas en forma general, permanente y continua, bajo la dirección, regulación y control del Estado, así como aquellos mediante los cuales el Estado busca preservar el orden y asegurar el cumplimiento de sus fines.

DÉCIMA SEXTA: Que el *Ius Variandi* de la administración contratante es ilimitado en extensión o intensidad ya que el interés público prima sobre cualquier otra consideración, de lo cual resulta claro, que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse, so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto del artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA SÉPTIMA: Que el principio de mutabilidad o flexibilidad del contrato administrativo engloba tanto la modificación bilateral y la *potestas variandi*, ya que ambas modalidades de revisión y modificación de los términos pactados conllevan a la misma finalidad: mantener, tutelar y garantizar las necesidades colectivas, y lograr con ello la continuidad de la ejecución contractual.

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

Que con fundamento en las consideraciones que preceden, las partes acuerdan suscribir la presente modificación No. 1, la cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la cláusula cuarta referente al plazo de ejecución del contrato de obra No. LP-SIM-020-2025 cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA” la cual quedará de la siguiente manera:

“CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

*El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de **DIECISIETE (17) MESES**, contados a partir de del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones”.*

CLÁUSULA SEGUNDA: La presente modificación al contrato, quedará perfeccionada por la expresa voluntad y aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES PRIMIGENIAS: Todas las cláusulas y párrafos del Contrato primigenio, que no sean afectadas por la presente modificación, continúan vigentes.

CLÁUSULA CUARTA: PUBLICACIÓN. - En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP II que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

Proyección jurídica: José Antonio Berrocal A- Abogado Contratista-SGM

Revisión jurídica: Katia Cabrales – Jefe Oficina de Contratación.

Revisión técnica: Ingrid Morales- Gerente de Proyectos

Aprobó: Iris Spath Camaño – Secretaria de Infraestructura